

tante la Junta resolviera lo
que se le pareciese mas conveniente
cuyo fin devuelto el oficio de
la Matritania remitido -

Dios que a V. H. m. d. l.
Valencia 29. Mayo de 1836.

El Marqués de Cuellar

Don Juan de los Rios

Fernando Ferraz

Por. Director e Individuo de la
Real Sociedad Economica

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
de Valencia.

1836 C-91
II. Industria y Artes
n. 2

Comision de
Ind. y Artes -

7. Set. 1836.

La Comision de Industria y
Artes ha examinado la solicitud y mues-
tra del Papetero valenciano llamado ingles
que presenta Porfirio Ferraz y esta Socie-
dad se sirve pasar a su informe -

La Comision considerando que para
verificarlo con acierto respecto los efectos cura-
tivos q. expresa la solicitud debia consultar
a algun Profesor acreditado, lo puso todo al
Medico y Cirujano de este Hospital General
D. Agustin Oliveras, quien manifiesta en
el oficio que es adjunto, tener las mismas cua-
lidades que el extranjero y haber contraindo
Ferraz un merito particular por su in-
troduccion y facilitarlo a la mitad del

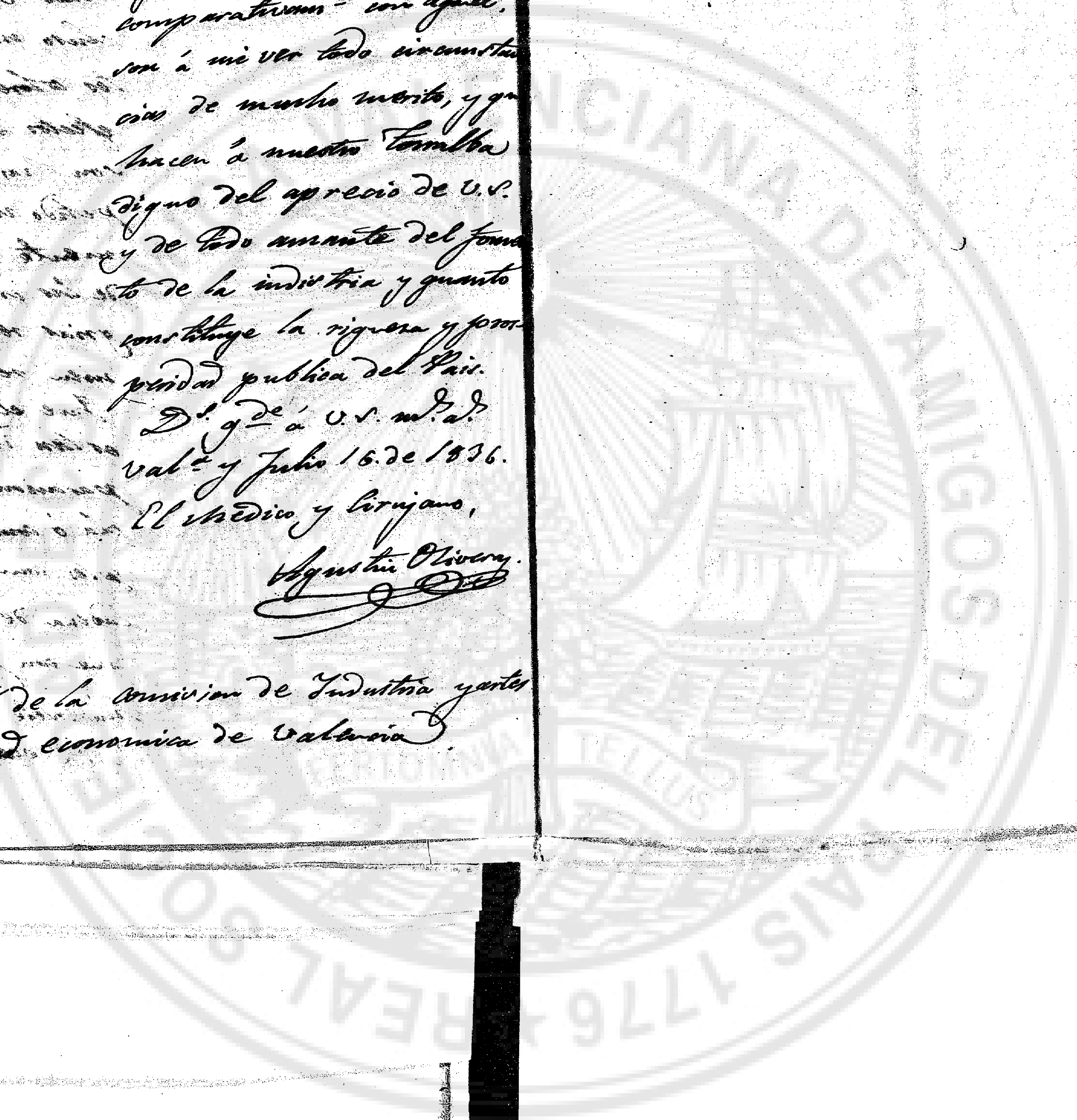
precis que aquel. La Comisión no repararía
de este dictamen por que lo considera fundado a
vista de las experiencias que habia hecho dichos
Profesores para cerciorarse de sus efectos, pero no
obstante desearia que su autor procurase darle
la mayor adherencia que obtener fuese de
ingles, añadiendole la circunstancia de ser
indianos como se verifica en el extranjero, en
cuya cualidad era contribuyeran a su ma-
yor perfeccion.

Desde luego todo el merito que haya
contraido Peregrio Tornalla consiste en ser
el primero que ha introducido y presentado
esta manufactura, y por ello con el fin de esti-
mularle aumentando el premio de esta Sober-
dad, es de sentir la Comisión que podria
concederle el premio o gratificacion de
Donientos reales vellón, que la muestra del
Papelón sea colocada a su tiempo en la Expon-
cion Publica; que se inserte en el Boletín
oficial para noticia de todos, y que por

Con fecha de diez y ocho
del mes de mayo de 1811.
el oficio relativo a la com-
probacion del papelón ha-
nado vulgarmente Ingles in-
cluso un exemplar en diferen-
tes otros del mismo, cuyos
efectos en la parte quimica
son bastante conocidos por el re-
petido uso que de el general-
mente se hace en la curacion
de las viruelas que de las san-
gras resultan, de cuyo escu-
mo resulta lo siguiente:
Que el mencionado papelón
es tan idóneo, asi en su pre-
paracion, composicion y me-
cla o combinacion de los sim-
ples como en la finura y deli-
cadesa de sus telas al extranjero,
que con facilidad podria con-
fundirse con este ultimo, y si
a esta circunstancia se agrega la

la satisfaccion de ver el pro-
greso que tan acertadamente
ha preparado en esta ca-
pital, y danos del honor
nacional que resulta, la re-
baja en la unidad del precio
comparativamente con aquel.
son a mi ver todo circunstan-
cias de mucho merito, y que
hacen a nuestro Comercio
digno del aprecio de U.S.
de todo anexo del fomento
de la industria y quanto
constituye la riqueza y pro-
piedad publica del Pais.
D. g. de a. U.S. m. d. a.
Valencia y Julio 16 de 1876.
El Medico y Corujano,
Augustin Olivera.

Dr. Via pro de la Comision de Industria y Artes
de la A. Sociedad economica de Valencia



medio de los Individuos de esta Sociedad se pro-
cure difundir esta noticia en los Pueblos de
la Provincia, segun lo permitan sus relaciones
y consiguientes en los mismos, advirtiéndose
al expresado Torralba que se le atenderá nece-
sariamente y siempre que presente otra mues-
tra con las cualidades indicadas y que hagan
ver ha llegado a la perfeccion que es de desear
en este y en todo artefacto; sobre el que no obs-
tante la Sociedad reunirá con sus superiores
luces lo que estime mas acertado, a cuyo fin se
devuelve la solicitud y muestra de Torralba re-
mitido -

Valencia 6 de Setiembre de 1836 -

Ventura Murgástegui

Mig. Peláez

Por el Director e Individuos de la R. Sociedad.

R. Sociedad de Valencia
1.º de Junio de 1836.

Visto de acordio; para
de á la comision
de industria y artes
para que informe
sobre las virtudes
balsamicas del ta-
petan de que se
hace miento efectos
curativo y ventaja
que ha de reportar
su uso.

J. B.º Berenguer
P.º Sr.º

2
M. J.º S.
Pelegrin Torralba Maestro de Dorados y vecino
de esta Ciudad, a V.º atentamente expone: Que
deseo de proporcionar á los habitantes de la
misma el tefetan balsamico llamado comunemen-
te Ingles, de que se hace tanto uso para las he-
ridas leves, cortes, y cerujas, con iguales virtudes y
efectos curativos al que viene, y se consume del Es-
trangero pero expendiéndolo á la mitad del
precio á que se vende aquel en las tiendas de
merceria de esta Ciudad, á conseguido perfecio-
narlo, y que lo usan algunos facultativos Gran-
nos con igual éxito al que se importa de fuera
de España y al presentar á V.º una muestra
dividida en varios colores del dicho Tefetan como
lo hace

Suplica á V.º que si halla digno al expositor de alguna dis-
tincion, ó premio, por haber logrado elaborar este
especifico, previos los informes y experiencias que
estime, se sirva concederla en los terminos que se
conceden mercenato, y espera de la proteccion, y es-
timulo que V.º dispensa á los inventos, é imita-
ciones utiles. Valencia 8.º de Junio 1836.

M. J.º S.
Pelegrin Torralba